



Jilotepec, Estado de México, a 24 de octubre de 2024
Oficio Número: ODAPAS/JILO/UT/016-2024

Asunto: Respuesta a la solicitud de información.

**C. SERGIO RUIZ
PRESENTE:**

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, fracción XLIV, 4, 12, 16, 23, fracción IV, 24, fracción XI y último párrafo, 50, 51, 53, fracciones II, IV, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en atención a su solicitud de información pública con número de folio 00009/OASJILO/IP/2024 en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), de fecha 17 de octubre de 2024 y que solicita, lo que a la letra versa:

Se solicita, atentamente al sujeto obligado del Estado de México, presente el padrón de proveedores correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre del año 2024, para que en términos de lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, específicamente con lo indicado en la fracción XXIII del artículo en mención mismo que a la letra indica: "Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objetó social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan: XXXII. Padrón de proveedores y contratistas" Así como a lo señalado en el artículo 92 fracción XXXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se otorgue la totalidad del padrón de proveedores. Lo anterior se solicita ya que se ha detectado una omisión en el cumplimiento de la obligación del mismo sujeto.

En atención a la solicitud de información y seguimiento de la misma, se le hace de su conocimiento, que la información solicitada la podrá consultar en la página de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) en el hipervínculo <https://infoem2.ipomex.org.mx/ipomex/#/obligaciones/287> o en la página oficial de INFOEM; comparto captura de la información solicitada y actualizada:



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec

Artículo 92 > Fracción XXXVI > Padrón de proveedores y contratistas

Filtro general

Año	Periodo	Clasificación del proveedor				
2024	3º Trimestre	Persona moral	1.2	NA	NA	Cas Modelo de Jilotepec
2024	3º Trimestre	Persona física	Pandisco	Mandilla	García	NA
2024	3º Trimestre	Persona moral	NA	NA	NA	DEVSOFT SA DE CV.
2024	3º Trimestre	Persona física	Alvarez	Cruz	Cruz	NA
2024	3º Trimestre	Persona física	Ignat	Ordoñez	Mendoza	NA
2024	3º Trimestre	Persona física	Alvarez	Gallegos	Martinez	NA
2024	3º Trimestre	Persona moral	NA	NA	NA	Grupo AHP PERFECT TECHNOLOGIES SA DE CV LUMO FINANCIERA DEL

Dispuesto en el artículo 23, fracciones XI Y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra versa:

XI.- Dar acceso a la información pública que le sea requerida, en los términos de la Ley General, esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables;

XII.- Publicar y mantener actualizada la información relativa a las obligaciones generales de transparencia previstas en la presente Ley o determinadas así por el Instituto, y en general aquella que sea de interés público;

De igual forma se le hace de su conocimiento, que, si requiere la información en formato PDF, podrá solicitarlo a este Sujeto Obligado, de acuerdo al artículo 53, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

Quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. ALBERTO REBOLLO MARTÍNEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO; ADMINISTRACIÓN 2022- 2024.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Jilotepec, Estado de México, a 12 de noviembre de 2024
Oficio Número: ODAPAS/JILO/UT/018-2024

Asunto: Solicitud de información.

LIC. ALFREDO GARCÍA CASTILLO.
**RECURSOS MATERIALES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO; ADMINISTRACIÓN 2022-
2024.**
PRESENTE:

Por este conducto me permito informar, que en vía Plataforma Nacional de Transparencia (Sistema de Acceso a la Información Mexiquense) solicita por medio de Solicitud de Información Pública con número de folio 00010/OASJILO/IP/2024, la siguiente información:

"Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible. De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes. Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades."

Con fundamento en lo que establecen los artículos 12, 51, 53 fracciones II, V, y 59 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito amablemente entregar la información anteriormente citada, en término que estable el artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en un plazo no mayor a 5 días contados a partir de que surta efecto la presente notificación.

Quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. ALBERTO REBOLLO MARTÍNEZ,

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO;
ADMINISTRACIÓN 2022- 2024.**

RECEBÍ
ALFREDO GARCÍA C
12-11-2024
17:03
HRS



Jilotepec, Estado de México, a 19 de noviembre de 2024.
OFICIO NÚMERO: ODA/ADMN-FIN/000/2024.

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

LIC. ALBERTO REBOLLO MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA
POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
JILOTEPEC, MÉXICO.
PRESENTE:

Recibido
20/11/2024
Lic. Alberto Rebollo Martínez

Por este conducto, en atención al requerimiento de fecha cinco de septiembre de dos mil veinticuatro, derivado de la solicitud de acceso a la información pública presentada a través de (SAIMEX) con número de folio 00010/OASJ/LO/IP/2024: que a la letra refiere:

"Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible.

De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pabalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.

Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades."

Respecto de la solicitud de mérito, este Organismo Público Descentralizado para la Prestación De los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec; le informa que, los procesos de adjudicación en los que participan al menos tres invitados se llevan a cabo mediante los canales y medios establecidos en la plataforma CompraNet y se realizan los procedimientos de adjudicación conforme a la normativa de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), las cuales regulan estos procesos en el ámbito público.

Además, CompraNet cuenta con una guía detallada que permite a las entidades seguir paso a paso el procedimiento de adjudicación, asegurando así que cada etapa del proceso se realice de manera transparente y conforme a las disposiciones legales vigentes. Esto para garantiza el apego a los principios de legalidad, transparencia y equidad en las adjudicaciones realizadas por este Organismo.

Esta respuesta resalta el uso de CompraNet y el cumplimiento de las leyes LAASSP y LOPSRM, y la importancia de la guía de la plataforma para garantizar la transparencia y legalidad en los procesos de adjudicación del ODAPAS. Se adjunta link de la guía y normatividad para procedimientos del CompraNet <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/compranet/#/ayuda/listaDocumentos>

Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos de control interno específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades.

Dirección: Avenida Guerrero Poniente número 158, Colonia el Deni, Jirotepec, Estado de México.

Teléfono: (761) 7340820 y 7341049.

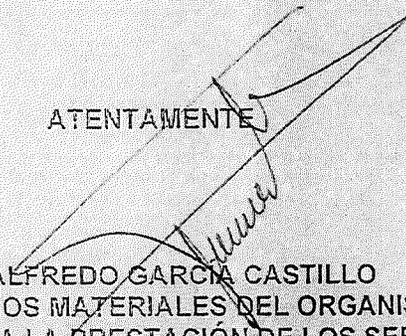
Titular del Órgano de Control Interno: Licenciada en Derecho Emma lagunas Alcántara.

Donde se pueden presentar inconformidades como: Quejas, denuncias e inconformidades.

Correo electrónico e institucional de la Contraloría Interna:
contraloriaodapasjilotepec@gmail.com

Sin más por el momento

ATENTAMENTE



LIC. ALFREDO GARCÍA CASTILLO
TITULAR DE RECURSOS MATERIALES DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA
POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC.